

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía al amparo de lo establecido en los artículos 168 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY EN COMISION, relativa a:

PLAN ESPECIAL DE APOYO A LOS CELÍACOS

La enfermedad celíaca es una intolerancia permanente al gluten del trigo, cebada, centeno y probablemente avena que se presenta en individuos genéticamente predispuestos, caracterizada por una reacción inflamatoria, de base inmune, en la mucosa del intestino delgado que dificulta la absorción de macro y micronutrientes.

Según datos de la Federación de Asociaciones de Celíacos de España (FACE), cerca de 400.000 españoles son celíacos. De ellos, solo el 10% está diagnosticado, o lo que es lo mismo, mas de de 360.000 padecen esta enfermedad crónica sin saberlo. Mas de 4000 personas son diagnosticadas anualmente en España.

La Asociación de Celíacos de Granada (Acegra) estima que una de cada cien personas sufre este trastorno.

La intolerancia al gluten es, pues, una cuestión de salud que afecta a un importante sector de la población, pero también un asunto que incide en su bolsillo. Para un celíaco costearse una dieta basada en la adquisición de productos exentos de gluten puede suponer un desembolso anual en alimentación de alrededor de 1.434 euros mas de lo que gastaría adquiriendo productos en una dieta normal.

Además al tratarse de una enfermedad que implica una alimentación especial, la vida social del celíaco se encuentra restringida a unos pocos locales de restauración que ofrecen menú apto para celíacos por lo que es frecuente que el enfermo salga de casa con su comida preparada

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a

1.- Incrementar el apoyo a las personas con intolerancia al gluten, mediante la puesta en marcha de campañas de información a la población general sobre la enfermedad celíaca, y mayor implicación en el diagnóstico y seguimiento del enfermo celíaco en atención primaria y especializada.

2.- Elaboración de un protocolo de detección precoz de la enfermedad y de un censo de la población celíaca afectada en nuestra comunidad autónoma.

3.- Mayor implicación en la resolución de los problemas relativos a la seguridad alimentaria, garantizado un etiquetado uniforme de los productos que carezcan de esta proteína.

4.- Publicación periódica de un listado de alimentos permitidos para pacientes de esta enfermedad.

5.- Inclusión de productos específicos sin gluten en las prestaciones sanitarias de Andalucía, para proteger la salud de los celíacos al igual que se protege la salud del resto de pacientes andaluces.

6.- obligatoriedad de incluir menús aptos para celíacos en comedores y cafeterías de los organismos públicos, centros escolares, universidades, hospitales, estaciones y aeropuertos y la recomendación de incluir dichos menús en todos los establecimientos de restauración.

Parlamento de Andalucía, 16 de marzo de 2009